Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

à la letra; Y espera dho Sr. de la Ciudad tome la providenzia que corresponda; Y habiendolo oido y lo resuelto en zinco de el corriente = Acordo que dha Zertificazion con la presentada en aquel Cavildo, vuelvan a los Cavros. Obreros mayores para que hagan nuevo reconozimiento de la zitada Casa, y con toda expresion y claridad zertifiquen los Maestros, si esta fabrica causa perjuizio, ò no al Publico.

Mem.l de Dn. Diego Moncada y Consortes, sobre la Carbonería de Sn. Lorenzo

Oiose Memorial de Dn. Diego y Dn. Josef Moncada, y Dn. Ramon Zebrian Admor. del Posito frucmentario de las Reales Pias fundaziones, exponiendo tienen establezidas sus Casas en la Calle de Sn. Lorenzo, en cuyos edifizios han gastado crezidas sumas para su ermosura y ornato del Publico, y experimentan el perjuizio de haber en dha Calle una tienda de Carbonería; Cuya Ofizina immunda perjudica à la salud al trafico pp.co y a los Labradores de la Huerta y Campo, quando sacan los Granos de dho Posito; Con otros particulares que contiene dho Memorial el que se leyo à la letra; Y la Ciudad enterada de el, trató, y confirio el asumpto = Y Acordo que los Sres. Dn. Joaquin Lopez de Zetina, Dn. Mariano Aguado Rex.res y Dn. Nicolas